

POLÍTICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, aplica la presente a efecto de promover y vigilar la erradicación progresiva de cualquier forma de trabajo infantil que implique la violación de derechos humanos en niñas, niños y adolescentes, teniendo como objetivo principal evitar que desempeñen actividades laborales, afectado el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, limitando sus derechos como es: el derecho a la salud, derecho a la educación y el derecho a un libre esparcimiento, lo anterior, es fundamental para un adecuado desarrollo personal de nuestros niños, niñas y adolescentes. Su ejecución, seguimiento y evaluación de la política de erradicación de trabajo infantil estará a cargo del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Zinacantepec; así como la Brigada de Intervención para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil de Zinacantepec. En el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, se llevan a cabo medidas especiales para prevenir, atender y erradicar la disminución de esclavitud, trabajo forzoso, trabajo doméstico y el delito de trata de personas de las que puedan ser objeto niñas, niños y adolescentes en situaciones de exclusión social.

La alta Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec a través de su Presidenta Honorífica Licenciada Jessica Ríos Lara, se compromete a salvaguardar que toda práctica institucional efectuada en el seno del organismo se realice de conformidad al Acuerdo que crea la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de Trabajo Infantil en el Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del 25 de junio de 2013, con aplicación del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" el 07 de diciembre de 2015.



Juntos Avanzamos